



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ID
CIA
TAL

Año CXLIII

Martes, 3 de febrero de 1976

Núm. 26

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 593

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por la Excm. Diputación Provincial, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Técnico administrativo, a extinguir, que se encuentra vacante en la actualidad.

Oportunamente se remitirá a esa Excm. Diputación Provincial la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución."

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 27 de enero de 1976.

El Gobernador civil,

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

* * *

Núm. 594

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Caspe, esta Dirección General, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a las siguientes modificaciones de su plantilla:

1.º Amortizar una plaza de Técnico administrativo que se encuentra vacante en la actualidad.

2.º Crear en el subgrupo de administrativos de Administración general una plaza de administrativo con el coeficiente 2'3.

Oportunamente se remitirá a ese Ayuntamiento la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución."

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 27 de enero de 1976.

El Gobernador civil,

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

SECCION TERCERA

Núm. 591

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 20 de diciembre de 1975, el Pleno corporativo quedó enterado de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de noviembre de 1975, por la cual se resuelve el expediente instruido al efecto y se asigna el coeficiente retributivo básico 5 a la plaza de Letrado asesor de esta Corporación, de conformidad con lo establecido

por la disposición adicional 3.º 2 del Decreto 688, de 21 de marzo de 1975, y con efectos del día 5 de abril de 1975. La citada plaza ostenta el número 100 en la plantilla visada con fecha 31 de diciembre de 1974.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido por el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 17 de enero de 1976. — El Presidente interino, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 547

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 20 de 1976, promovido por don Julián Chivite Marco, contra resoluciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de 17 de abril y 7 de octubre de 1975, dictadas en el expediente instruido por la Comisaría de Aguas del Ebro por vertido de aguas residuales al cauce del río Alhama, en término de Cintruénigo (Navarra).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los ar-

tículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 548

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 21 de 1976, promovido por don Javier Mené Abenoza y otros, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 5 de marzo de 1975, en el que se concedió licencia de obras a "Inmobiliaria Valle del Ebro", S. A., para la construcción de edificio en el barrio de Santa Isabel, y de 29 de octubre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 549

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 19 de 1976, promovido por don Javier Mené Abenoza y otros, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 4 de junio de 1975, que concedió licencia de obras a don Lorenzo y don Francisco Gracia Madre para la construcción de treinta viviendas en el barrio de Santa Isabel (póligono 71 de ordenación urbana de Zaragoza), y de 29 de octubre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de enero de 1976. — El Secretario,

José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 550

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 24 de 1976, promovido por don Luis Beltrán Escrivá de Romaní y Sentmenat contra acuerdos de la Alcaldía - Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 5 de noviembre de 1975, sobre requerimiento a la propiedad de la casa número 44 de la calle del Coso, de esta ciudad, para realizar obras de consolidación, reparación y seguridad de tal inmueble, y de 21 de noviembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 551

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 22 de 1976, promovido por don Manuel - Alfonso Muniesa, contra acuerdo del Jurado de Riegos del Sindicato de Belchite, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 1975, que le impuso sanción de multa y otros conceptos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 552

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 23 de 1976, promovido por don José-Luis García García contra acuer-

dos plenarios del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 10 de abril de 1975 y 9 de octubre siguiente, disponiendo la retirada de licencia municipal de auto-taxi clase A, número 299.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de enero de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 553

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.961 de 1974, seguido contra Pedro García Herrero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, automático. Valorado en 10.000 pesetas.

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos. Valorada en 14.000 pesetas.

Una estufa de butano marca "Geymu", de tres intensidades. Valorada en 2.000 pesetas.

Cuatro mesas de formica rectangulares. Valoradas en 2.000 pesetas.

Dieciocho sillas de madera. Valoradas en 5.000 pesetas.

Cinco taburetes de madera, formica y hierro. Valorados en 1.500 pesetas.

Dos ventiladores, uno marca "Ty-mesa" y otro sin marca. Valorados en 3.000 pesetas.

Total, 37.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza de Nuestra Señora, 19, Tarazona, bajo la custodia de don Pedro García Herrero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-

dicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 554

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 50.377 de 1975, seguido contra "Eurotransport", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión matrícula Z-14.162, en funcionamiento. Valorado en 160.000 pesetas.

Un camión matrícula Z-3083-B. Valorado en 800.000 pesetas. Total, 960.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Tenor Fleta, 10, bajo la custodia de "Eurotransport", S. A., donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 555

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.163 de 1975, seguido contra Alfredo Gracia Roche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Simca 1.200", modelo GL, matrícula Z-8013-A, en perfecto estado. Valorado en 98.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Tenor Fleta, 46, octavo, letra B, bajo la custodia de don Alfredo Gracia Roche, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1976. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 556

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 14 de 1976, seguidos a instancia de Manuel Amigó Latorre, contra "Pregasa", S. L. (Isidro Villanova), en reclamación por despido, con fecha 21 de enero del actual se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Pregasa", S. L. (Isidro Villanova), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía sufi-

ciente para cubrir la cantidad de pesetas 53.000 de principal, según sentencia de fecha 5 de diciembre de 1975, más la cantidad de 10.600 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos."

Y encontrándose el ejecutado "Pregasa", S. L. (Isidro Villanova) en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 21 de enero de 1976. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos para el reemplazo de 1976 los mozos que luego se indicarán, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan ante el Ayuntamiento de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 5, 29 de febrero y 14 de marzo próximo, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 586

CASPE

Vivas Ambrós (José Antonio), nacido el 6 de diciembre de 1955, hijo de José y Josefa.

Núm. 565

CARIÑENA

Subasta

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en 27 de diciembre de 1975, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a las subastas de venta y enajenación de las viviendas y locales de la casa número 93 de la calle José-Antonio Primo de Rivera, propiedad de este Ayuntamiento, por los tipos en alza de sus respectivas valoraciones, con arreglo

al pliego de condiciones que consta en el expediente que obra en la Secretaría municipal, y que se relacionan a continuación:

Planta baja

Local a dos alturas, de 33 metros cuadrados; su valor 132.000 pesetas.

Una tienda, de 18,50 metros cuadrados; su valor 92.500 pesetas.

Piso primero

Dos locales a derecha e izquierda, de 9,65 y 21,85 metros cuadrados; su valor 31.500 pesetas.

Oficina y vivienda, de 140,60 metros cuadrados, su valor 140.600 pesetas.

Piso segundo

Tres locales, a la izquierda, de 43,10 metros cuadrados; su valor 38.790 pesetas.

Tres locales seguidos, a la izquierda, de 91,20 metros cuadrados; su valor 82.080 pesetas.

Una vivienda interior, derecha, de 57,20 metros cuadrados; su valor pesetas 45.760.

Otra vivienda, al fondo, de 32 metros cuadrados; su valor 24.000 pesetas.

Piso tercero

Una vivienda, primera izquierda, de 43,20 metros cuadrados; su valor pesetas 36.720.

Otra vivienda, segunda izquierda, de 39 metros cuadrados; su valor pesetas 33.320.

Otra vivienda, al fondo, de 60,20 metros cuadrados; su valor 51.170 pesetas.

Apertura de plicas. — La apertura de plicas se verificará, en la Casa Consistorial, a la hora y día que previamente se anunciarán.

Cariñena, 12 de enero de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado civil, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para la enajenación de viviendas y locales de la casa número 93 de la calle de José-Antonio Primo de Rivera, de esta localidad, opta por la (vivienda o local), ofreciendo satisfacer la cantidad de (en letra), y comprometiéndose a satisfacer los gastos de edictos, anuncios y demás trámites, así como los de otorgamiento de escritura pública, impuestos y demás comprendidos en el pliego de condiciones.

....., a de de

(Firma y rúbrica)

Núm. 587

EJEJA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 19 del actual, con el "quórum" preceptivo, aprobó la Ordenanza reguladora de las contribuciones especiales implantadas por obras de primer establecimiento de pavimentación de las calles del barrio de la Llana, de distribución de agua y saneamiento de la avenida del Generalísimo y de urbanización de las calles Teniente Hernández Santamaría y Cantarería, a los beneficiados especialmente por estas obras.

Lo que se hace público a los efectos que previene el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, quedando expuesto el expediente al público, por plazo de quince días, en Intervención municipal para que los interesados legítimos puedan formular reclamaciones si las estimaren pertinentes.

Ejeja de los Caballeros, 22 de enero de 1976. — El Alcalde, Luis Sesé.

• • •

Núm. 588

EJEJA DE LOS CABALLEROS

En ejecución de acuerdo plenario de 19 del actual se anuncia subasta para adjudicar la concesión definitiva de los puestos números 12 y 13, con un tipo de licitación cada uno de 20.000 pesetas, y 36 y 37, con 16.000 pesetas cada uno, sujetándose en lo demás al pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base a la licitación de puestos del Mercado municipal y que publicó el "Boletín Oficial" de la provincia número 204, de 8 de septiembre de 1975, salvo el plazo de presentación de proposiciones, que se reduce a diez días, que se computarán a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el periódico oficial de la provincia, y que la apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de comisiones de la Casa Consistorial, en el siguiente día hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Ejeja de los Caballeros, 23 de enero de 1976. — El Alcalde, Luis Sesé.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 600

AUDIENCIA PROVINCIAL

Don Mariano Jiménez Motilva, Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza;

Por el presente se confiere audiencia a Lisardo Gabarri Gabarri, que se en-

cuentra en ignorado paradero, como procesado en causa número 90 de 1976, procedente del Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, sobre robo, y le require para que en término de cinco días comparezca ante esta Audiencia Provincial (Coso, 1), a efectos de manifestar si presta conformidad a que en dicha causa se dicte el sobreseimiento libre previsto en el artículo 5.º del Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975, con apercibimiento de que si no lo hace así se dictará dicho sobreseimiento.

Dado en la ciudad de Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Presidente, Mariano Jiménez Motilva. — Por su mandato: El Secretario de Sala, (ilegible).

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 571

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado al venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 791 de 1975, instancia del Procurador señor Justo en representación de don Fernando Infante Martín, contra don Marcos García Quirce, domiciliado en Magaña (Palencia), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, cuyos bienes quedaron depositados en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un turismo "Simca 900", matrícula P-7010-A; en 60.000 pesetas.

2.º Un torno marca "Sanz", de 700 milímetros, con tres motores; en 300.000 pesetas.

3.º Un torno marca "Sanz", de 900 milímetros, con tres motores; en 450.000 pesetas.

4.º Una sierra cinta, de 900 milímetros.

metros, marca "Alavesa", con motor acoplado; en 60.000 pesetas.

Total, pesetas 870.000.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 576

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 775 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Crolls", sociedad anónima, contra "Eparotel", sociedad anónima, de Málaga, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Un mostrador frigorífico, cuatro puertas, con fregadero, marca "Frican", de 2,50 metros largo, BHF-250; en 45.000 pesetas.
2. Otro de las mismas características, con tres puertas; en 40.000 pesetas.
3. Dos cocinas industriales con horno, marca "Salas", de acero inoxidable, C-331; en 50.000 pesetas.
4. Un mostrador con vitrina de cristal incorporada, marca "Frican", de cuatro puertas y motor, de 4 metros; en 50.000 pesetas.
5. Un mostrador marca "Frican", de tres puertas, VPFM; en 35.000 pesetas.
6. Un frigorífico industrial "Frican", de acero, de tres puertas correderas, de 2 metros, BPFM-200; en 35.000 pesetas.
7. Otro de las mismas características, de dos puertas y de 1,50 metros de largo, VFM; en 20.000 pesetas.
8. Una salamandra GS-32, de acero inoxidable, 560; en 2.000 pesetas.
9. Un baño en acero inoxidable, marca "BM-200"; en 8.000 pesetas.
10. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti - Editor 125", especial; en 30.000 pesetas.
11. Un armario de puertas corre-

deras "Cervete", metálico; en 4.000 pesetas.

12. Un archivador de igual marca, metálico, de cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

13. Una calculadora eléctrica "Hispano Olivetti"; en 10.000 pesetas.

Total, 334.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 575

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1026 de 1975, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Sefiarsa Financiaciones", S. A., contra don Francisco - Javier Salcedo González.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una librería en madera de color nogal, de 2,80 metros de largo a 2,20 metros de alto, aproximadamente, con diversos armarios y cajones y huecos; valorada en 12.000 pesetas.

Un mueble aparador en madera de color caoba, con tablero en mármol de 1,60 por 0,70 aproximadamente; en 4.000 pesetas.

Una mesa de centro redonda, estructura de madera laqueada en color blanco y tablero de mármol, de 0,70 metros de diámetro aproximadamente; en 2.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en napel color negro y cojines reversibles en tejido acrílico de color oro viejo; valorado en 10.000 pesetas.

Dos colmillos de elefante de color marfil; en 40.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en la Luz, 2, Zaragoza.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 570

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 743 de 1975-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Adolfo Manero Muro, y dos más, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1976, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Silvestre Hugué ("Talleres Alcubierre"), con domicilio en Santa Isabel (calle Andrés Benito, 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

16. Tres tornillos de banco "Irimo"; en 3.000 pesetas.

17. Un banco de montaje "Heco"; en 4.000 pesetas.

Asimismo se anuncia para el mismo día y hora primera subasta, por haber sido declarada en quiebra la celebrada el 8 de enero de 1975, de lo siguiente:

3. Un compresor "Aircó", M-3, de 3 HP; en 12.000 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 574

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 93 de 1975-A, seguido a instancia de Severino Reija Vázquez, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Santos Villagrasa Moncada, vecino de Zaragoza (calle Calatorao, 4), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de febrero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1. Un televisor marca "Kastell", modelo "Monterrey", de 26 pulgadas, con UHF y estabilizador marca "Toledo", en 14.000 pesetas.
- 2. Un frigorífico marca "Corberó", de 380 litros; en 10.000 pesetas.
- 3. Una lavadora automática marca "Eurofil", modelo 22-E; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 514

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 716 de 1975, seguido por don Santiago Castillo Bielsa y doña Adriana-Soledad Abad Labarta, contra herederos y herencia yacente de don Telesforo Redondo Martínez, en los que se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia número 5. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1976. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, visto el juicio declarativo de menor cuantía sobre elevación de contrato a escritura pública, seguido por don Santiago Castillo Bielsa y su esposa, doña Adriana-Soledad Abad Labarta, mayor de edad, administrativo y ama de casa, respectivamente, y domiciliados en Barcelona, representados por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendidos por el Letrado don Benito Fernández Lamas, contra los herederos desconocidos de don Telesforo Redondo Martínez, en situación de rebeldía,

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante, condeno a los herederos de don Telesforo Redondo Martínez a otorgar escritura pública de venta a favor de doña Adriana-Soledad Abad Labarta, de la vivienda derecha A de la planta superior de la casa número 24 de la calle Ramón y Cajal, de la localidad de Luna, previo pago por la compradora a los vendedores de la cantidad de 75.000 pesetas, sin hacer expresa condena en cuanto a las costas del juicio actual.

Dada la situación de rebeldía de los demandados, notifíquese la presente sentencia por edictos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña". (Rubricado).

Dicha sentencia ha sido publicada en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública el señor Magistrado-Juez que la dictó.

A los efectos del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para que sirva de notificación a los interesados, en ignorado paradero, extendiendo el presente en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis. El Magistrado Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 572

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 357 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Rufino López Félix, contra "Calzados Valle", S.L.,

haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar el actor, librando sus bienes o presentando persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Veintiún pares de sandalias de ballero, varias tallas; en 3.150 pesetas.
- 2.º Unos setenta metros de forma plástico; en 1.400 pesetas.
- 3.º Setenta pares penkis de señoras, diferentes tallas; en 7.000 pesetas.
- 4.º Una prensa para calzados de caballero y señora, con motor acoplado y manómetro marca "Somex", en 25.000 pesetas.
- 5.º Una canda o vía metálica rotativa de unos doce, con veinte carrillos, en 15.000 pesetas.
- 6.º Una lijadora con un motor acoplado; en 5.000 pesetas.
- 7.º Una máquina para encolar, con su motor eléctrico; en 6.000 pesetas.
- 8.º Los derechos de traspaso de local dedicado a la fabricación de calzados, sito en calle Maximiliano Thoum número 44, de Elche, cuya propietaria es doña Consuelo Antón; en 60.000 pesetas.

Suma total, 122.550 pesetas. Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 573

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 746 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Antonio Pina Lalana, contra don Manuel Tena Alejo, vecino de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra los

Núm. 578

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 396 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Olimpia Garcés López, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Aspes", de 24 pulgadas, con canales VHF y UHF; valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", de dos estrellas, automático; en 8.000 pesetas.

Un tresillo compuesto por seis módulos-sillones, dos de ellos con brazo, tapizado en napel color marrón; en 18.000 pesetas.

Una mesa centro, forma cuadrada, en madera de envero, con tablero laqueado en blanco; valorada en 3.000 pesetas.

Una mesa para televisión, a juego con la anteriormente descrita; valorada en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de febrero próximo, a las once y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en calle Salvador Mingujón número 47, primero D.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 579

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 163 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de Félix Antonio Saa Muñoz, representado por el Procurador señor Andrés Laborda,

contra don Francisco González Pérez, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina para limpieza en seco, modelo "Perma", fabricada en Barcelona por "Maquinaria Guisasola", para quince kilos de ropa, sin número visible y en buen funcionamiento; valorada en 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de febrero próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en avenida de Moratalaz, número 195, Madrid.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 580

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 107 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Lentosol", representada por la Procurador señorita Forniés Riverola, contra doña Irene Apellániz ("Novedades Hong-Kong"), vecina de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Philips" de 23 pulgadas, con UHF; valorado en pesetas 9.000.

Un frigorífico marca "Philips", de 260 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Una lavadora en mal estado, marca "Bru"; valorada en 2.000 pesetas.

Una cocina marca "Aitona", de tres fuegos, mixta, con horno; en 2.000 pesetas.

Un mueble librería de 2,50 por 2,30, con cuatro puertas y mueble bar; valorado en 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un vehículo marca "Simca", Z58.870; en 15.000 pesetas.

2.º Un televisor "Inter", 20 pulgadas, con UHF y mesa para el mismo en formica y metal, con ruedas; en 10.000 pesetas.

3.º Una secadora marca "Crolls", número 71.277.163; en 4.000 pesetas.

4.º Un armario ropero de cuatro puertas, con dos lunas interiores, barnizado al poliéster; en 4.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 577

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 646 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Banco Central", S. A., representada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don Francisco Silva Redondo, domiciliado en calle San Juan de la Cruz, número 13, primero H, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecieron reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 125 y 225, correspondientes a los días 4 de junio y 2 de octubre de 1975.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores. Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

señalado el día 26 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Madrid (calle Cañada, número 44).

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 581

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 609 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Rafael López Gómez, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña María de Idarramendi, vecina de Lasarte, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Los derechos de traspaso del local comercial denominado "Errikoat", sito en la avenida Zumaburu, núm. 3, bajo, dedicado a la venta de discos y artículos de regalo, con una superficie de 30 metros cuadrados y trastienda; valorados en 75.000 pesetas.

Se hace constar que el adjudicatario deberá cumplir lo prevenido en el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza, del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de febrero próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores ex-

hibir previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle de Zumaburu, número 32, Lasarte.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 583

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 39 de 1976, sobre lesiones, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Enrique González González, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de febrero próximo y hora de las diez (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 589

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SINDICATO DE RIEGOS
DEL REY, DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a los regantes de la Comunidad, para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 53, de las Ordenanzas: Ruegos y preguntas. Tendrá lugar a las quince treinta horas del día 8 de febrero de 1976, en los locales de la Comunidad.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria a las dieciséis treinta horas del mismo día y local.

Calatorao, 20 de enero de 1976. — El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Núm. 590

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SINDICATO DE RIEGOS
DE LA ACEQUIA VIEJA
DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los participantes de la Comunidad para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI de las Ordenanzas: Ruegos y preguntas. Tendrá lugar el 7 de febrero de 1976, a las diecinueve horas en primera convocatoria, en los locales de la Comunidad.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará a las veinte horas del mismo día y local, tomándose acuerdos con los que asistan.

Calatorao, 20 de enero de 1976. — El Presidente de la Comunidad, Julio Poza.

Núm. 584

"BANCO COCA", S. A.

A los efectos del artículo 9.º del Reglamento por el que se rigen las libretas de ahorro de este establecimiento se anuncia al público el extravío de la libreta ordinaria número 1.706, por haberse solicitado que se expida duplicado de la misma. Las reclamaciones que procedan deberán formularse en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin haberse recibido reclamación fehaciente alguna se procederá a la extensión del duplicado solicitado.

Zaragoza, 26 de enero de 1976. — El Director, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones